

LA VOZ DE LA PATRIA

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO I

Madrid, mes **UNA** peseta.—Provincias, trimestre, **5**.—Antillas españolas, trimestre, **10**.—Filipinas y extranjero, trimestre, **20**. El pago adelantado, remitiendo libranzas, cartas órdenes o talones de los destinados al pago de la prensa periódica.

MADRID

Miércoles 3 de Octubre de 1888

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador, calle del Marqués de la Ensenada, número 5, bajo derecha, donde se hallan instaladas las oficinas del periódico. Se publican anuncios y comunicados, haciéndose grandes rebajas á los suscriptores. No se devuelven originales.

NÚM. 2

LA ANEXION DE CUBA A LOS ESTADOS UNIDOS

No nos cansaremos de insistir en tan importante asunto á fin de llamar la atención del Gobierno para que trate de evitar á tiempo lo que pudiera ser un grave peligro á los intereses de España en América, en plazo no lejano, si bien hoy no tiene más importancia que la propaganda de la prensa al servicio de los separatistas extraños en los Estados Unidos, y predicciones hechas allí por algún personaje que aquí en Madrid manifestara opiniones bien distintas.

Hoy los hombres de gobierno en los Estados Unidos, reconocen que la anexión de Cuba á sus Estados no tan solo no les sería conveniente sino que la juzgan perjudicial; pero las actuales condiciones pueden variar en cercanos días y conviene prevenir los acontecimientos á fin de que la isla de Cuba llene las necesidades á que su situación geográfica la obliga y no sea ambicionada mañana por las que hoy no la necesitan.

No es la primera vez que en la prensa, en la tribuna, en las esferas oficiales, en todas partes, en fin, se viene llamando la atención del Gobierno sobre este trascendental asunto que, de realizarse, desaparecería en Cuba hasta la raza que hoy la puebla, y ya que con mucha pena no sabemos lo que se hace para prevenir el peligro mayor que pudiéramos correr en aquellas latitudes, reproduciremos algo de lo que se publica en tal sentido, y si no logramos que nuestros lamentos lleguen á las oficiales esferas, la opinión pública estimará en lo que valen las agresiones lanzadas contra la patria, nuestra conducta y la de aquellos que están obligados á evitar las fatales consecuencias que pueden sobrevenir.

Traducimos á continuación un artículo titulado *El medio de adquirir á Cuba* que *el National Tribune* de Washington publica á ciencia y á conciencia de quien está en el caso de preverlo y evitarlo.

Dice así el periódico citado:

«Todos los americanos desean adquirir á Cuba. Necesitaríamos la isla aunque no fuera más que para tener el predominio del golfo de Méjico, proteger nuestro comercio con la América del Sur y hacer una barrera inexpugnable en nuestras costas del Sur contra los destrozos que pudieran causarnos *armadas hostiles*. Cuba es una necesidad para asegurar el inmenso valle del Mississippi.

«El mejor medio para obtener á Cuba es darle incremento á nuestra producción de azúcar. El valor de aquella isla para España está representado por el tributo que anualmente pagamos de 75.000.000. En efecto, la camarilla palaciega de Madrid tiene una colonia de 15.000.000 siervos que se ocupan en producir azúcar para los Estados Unidos. Los actuales productores de ese dulce casi no ganan lo suficiente para vivir, y la mayor parte de aquella enorme suma va á depositarse en los bolsillos de la camarilla y sus favoritos. Hordas de estos últimos se envían á Cuba para desempeñar pingües empleos, y á los pocos años vuelven á España convertidos en acaudalados magnates.

«Todos estos destinos productivos se reservan cuidadosamente para dichos favoritos, lo que irrita á los hijos del país, obligándolos á hacer desesperados esfuerzos para obtener la independencia de la isla.

«Si siguiéramos el ejemplo de las naciones europeas, levantaríamos nuestra industria azucarera, y el valor de Cuba para España se anularía completamente y nos alegraríamos obtener la isla por un precio moderado. Un 95 por ciento del azúcar que se produce allí se exporta para los Estados Unidos. Anteriormente, el 15 á 20 por ciento se enviaba á Inglaterra, pero el azúcar de remolacha de Alemania ha ahuyentado á aquella del mercado. En 1879 Inglaterra importó azúcar de Cuba por valor de 11.498.820 pesetas. Seis años después sólo ha alcanzado á 2.499.100 pesetas, ó sea una quinta

parte; las otras cuatro se la compraron á Alemania. En consecuencia, nosotros somos los únicos compradores que los *Dones* tienen ahora, y quedarán mal parados si atendemos á nuestro evidente deber de que esos millones vayan al bolsillo de nuestros propios agricultores.»

«Hay nada más insultante para España que los conceptos vertidos por ese periódico? Hay prismas más *utilitarios* que por los que miran *The Sun*, y *The National Tribune*, la cuestión de Cuba, sin parar mientes en que si un día tuviéramos valor para lanzarnos al través de un mar desconocido, hoy nos sobra ese mismo valor para llegar al sacrificio antes que á la afrenta?

«Con que ellos son los únicos compradores que los *Dones* tienen ahora! Y ¿quién ha sacado á pública subasta ese pedazo de la patria Española?

Ahi tiene el Gobierno nuestra preponderancia. Adormecidos por cantos de Si rena, cuyos cantos vienen de hombres que tratan de utilizar nuestro valor personal como se utiliza la ligereza de los caballos arabes, hemos llegado á cecear que estamos casi tocando á la meta de nuestra grandeza, porque las escuadras europeas vinieron á hacernos una visita de curiosidad ó de cortesía, porque Bismarck en las sombras tramaba de su ferrea política, da al tono por decirlo así, á la prensa italiana para que cubra de lisongas y de flores el nombre castellano.

Cual el viajero que en un desierto arenal ilusionado por falsos espejismos cree valles y fuentes lo que no es más que ardiente sílice, así nuestros gobernantes sufriendo un *esvaramiento* en sus imaginaciones, se figuran bastante grandes para llenar los ámbitos de la historia contemporánea y bastante sabios para cumplir los destinos á que nos llama un pasado de grandezas.

En medio de los frescos valles de la poetica Galicia, sobre las incomparables margenes del *Lerez* y á la sombra de los pinares de *Monte Pourr* o, paseáronse congregados nuestros *próceres* y en conceptos *disfuso* y *babulosos* ensalzando las *mejoras* de su política, trataron á todo trance de que no les arrebatasen el festín y agitados por cuantos medios les sugirió su inventiva, para continuar en él salieron las obligadas palabras de libertad y derechos cuando no son otros sus *credos* sus *móviles* y sus *programas* que los que conducen á la política *propia* *lucrando*.

Mientras tanto, al otro lado del Atlántico, un periódico llama hordas á nuestros empleados ultramarinos, y dice que aquellos pingües destinos se reservan para los favoritos y «que los productores de azúcar se mueren de hambre», y ante estos insultos y estas amenazas, pasará el tiempo en inútiles, cuanto apasionadas y personales discusiones que causan con dolor un retardo en el engrandecimiento de nuestra marina de guerra, que tan necesario es por si llegara el caso de tener que hacernos respetar por la fuerza, ya que el derecho se intenta poner en duda.

Más ganaríamos con esto que con entretenerse en explicar contradicciones habidas en Córdoba, Vigo y otros lugares.

Quos Deus vult perdere prius dementat. Verdad de á folio que parece escrita para los hombres de la actual situación, porque una de dos, ó tendríamos que suponer al pueblo español como al de la decadente Roma ó Bajo Imperio, ó tenemos que juzgar á los que empuñan el timón del Estado como marineros de agua dulce ó de *baria*.

«¿Qué otra cosa si no ceguera es dejar que aquí se pierdan y pongan en tela de juicio todos los *prestigios históricos*, hasta aquellos cuya espada, según De Maistre, «contiene á la sociedad», y que allí se trate y organice la manera más expedita de arrebatarnos un pedazo de la patria? ¿Qué hace nuestro representante en Washington? ¿Qué hace el Gobierno? ¿Dejan pasar sin correctivo y sin protesta esas especies absurdas é irritantes?

Vamos á concluir, porque no dis-

ponemos de espacio ni de calma suficientes para continuar tratando esta cuestión. Quizás otro día volvamos sobre ella. Por hoy cerraremos como con broche de oro este artículo con el siguiente recorte de un periódico de New York:

«El *Herald* y el *New York Times* publican un telegrama de Madrid, dando cuenta de que el Gobierno de Cuba ha informado al Metropolitano, que existe en aquella isla agitación en favor de la anexión de Cuba á los Estados Unidos, auxiliada por influyentes políticos americanos. La situación de Cuba, agrega el telegrama, es en extremo difícil, no sólo por el estado económico, sino por la creciente agitación en favor de la autonomía.»

Esto solo se contesta con una frase:

«Falso, falsísimo!»

TIRANIA INSUFRIBLE

Ya tenemos nuevamente la satisfacción de ver funcionar en la capital de la Monarquía la asamblea que estudia y prepara sus trabajos, para en un plazo corto, según el jefe de los federales, plantear la división y subdivisión de esta España tan necesitada de cordura y tranquilidad.

La tiranía insuportable bajo la cual dicen ellos que viven oprimidos, sólo les permite publicar los periódicos que bueneamente pueden sostener, y en los que, con las formas y genialidades que les plazca, combatan todo lo existente. Con mucho cuidado y precauciones pueden también pasear sus ídolos por las ciudades del reino, con sus correspondientes entradas y salidas triunfales, celebrar reuniones y pronunciar ardorosos discursos en los que se razona y delibera sobre si se da el tiempo necesario para que las instituciones llenas de fastidio y por vía de descanso se retiren, ó si se las echa á puntapiés en una manana de mal humor; pero en tanto que esto llega, destacan sus representantes en el Parlamento para que como remate de lo que pueda decirse en la asamblea, procuren faltar á todos los respetos imaginables con la mayor solemnidad.

La fortuna es, que la idea de la federación española resulta tan absurda cuando seriamente se piensa en la práctica de ella, y tan enemiga de la labor unitaria que aquí se ha venido trabajando, así por el sistema absoluto, como por el liberal, que nadie admite como viable y beneficiosa la del Municipio autónomo dentro de la región autónoma, y ésta dentro del Estado independiente, con pacto ó sin él. Así es que las huestes del Sr. Pi sólo reciben aumento de algunas individualidades, que se compensan con las bajas naturales que toda agrupación sufre, quedando por lo tanto el partido federal en su estado de petrificación que refleja la caridad del hombre que los dirige.

Lo mismo á este matiz del republicanismo que á los otros, acompaña la opinión pública con abrumadora indiferencia, porque el país lo que en todos tonos pregona, es el deseo de paz, moralidad, trabajo, de tal suerte, que el progreso ó nulidad de los elementos perturbadores, más que de sus esfuerzos, dependerá de la conducta de los partidos monárquicos.

Sin embargo, continuaremos oyendo lamentos, con motivo de la insufrible tiranía (?) que los agobia.

LOS GOBIERNOS CIVILES

EN FILIPINAS

A medida que, por el desarrollo de la cultura y de los intereses materiales de los pueblos, la vida de estos se va haciendo más complicada, nace la necesidad de dividir el trabajo de su gobernación, que al cabo, como trabajo que es, está sujeto también á esa ley de perfectibilidad que constituye la división.

Así, cuando la sociedad filipina estaba en embrión hemos visto á la autoridad superior ser, á la vez, Gobernador,

Capitán General, Presidente de la Audiencia, Superintendente; pero á medida que la necesidad lo ha exigido, se suprimió la Superintendencia, y se separó el cargo de Presidente de la Audiencia; y ya hay quien aboga por la separación también del cargo de Capitán General, si bien nosotros no lo estimaríamos prudente en la actualidad, para que puedan ser Gobernadores del Archipiélago, no solo los militares sino los hombres civiles, como lo han sido hasta principios del siglo, es decir, en la época más azarosa de la historia de Filipinas, por la falta de paz interior y exterior.

Eso que ha ocurrido respecto á la autoridad superior de las islas, se ha verificado también respecto á las autoridades provinciales: primero se les quitaron las funciones económicas, y luego las judiciales.

En esta última reforma, debida al señor Gamazo, hay dos cosas que aplaudir: una que devolvió á los jefes de provincias las funciones económicas en el grado que deben tener, y otra que deja al juez sólo las funciones propias de su cargo especialísimo que no debe estar anexo á ningún otro.

El arrebatar, como se hizo, á los jefes de provincia, las funciones económicas, fué una reforma prematura, que resultó perjudicial al Tesoro. Y hoy mismo, el Gobernador civil puede muy bien ser el jefe económico provincial y sería poco práctico el sostener una separación perfectamente suprimida, si la recaudación de las contribuciones ha de estar regularizada.

El separar el cargo judicial del gubernativo, si que ha de ser muy conveniente á la administración de justicia y podía haberlo sido á la vez á la administración civil de la provincia; pero en la forma que se ha hecho, se ha perdido en ésta lo que se ha ganado en aquella, y aquí es donde ha flaqueado la reforma del Sr. Gamazo, sin que desde luego le censuremos por ello, pues es sabido que todo lo humano es imperfecto, y que las reformas se van depurando después de hechas de los defectos que se observan en ellas; lo sensible será que no se depuren; pero nosotros desde nuestro modesto puesto, trabajaremos para conseguirlo.

En el art. 5.º del R. D. de 5 de Marzo de 1886 es donde nosotros encontramos el punto vulnerable de la reforma, por ese afán de equiparar lo desigual, á Filipinas con las Antillas y con la Península, cuando son países esencialmente distintos, no por caríchos legislativos sino por la naturaleza de las cosas mismas.

Atendida la especialidad de la legislación filipina, principal y precisamente en lo que concierne á gobernación y fomento, nos preguntamos: ¿qué garantía de competencia ofrece el haber sido Senador ó Diputado durante una legislatura com dita, como dice el párrafo primero de dicho artículo? Desde luego ya habla poco en favor de la independencia que debe suponerse en un representante del país, especialmente un Senador, el aceptar un puesto, tan secundario como el de Gobernador civil en Filipinas. Luego cuando tanto se clama contra el bastardeo del régimen constitucional, cuando uno de los extremos más censurados, y con sobradísima razón, es el de que se haya hecho de la sagrada investidura de padre de la patria una puerta falsa para ingresar en puestos de la administración para los que se carecen de condiciones legales, no ha podido menos de extrañar que lejos de ir cercenándose el mal se haga extensivo á Filipinas.

Y lo que decimos de los Senadores y Diputados á Cortes, lo hacemos extensivo á los Diputados provinciales y alcaldes constitucionales que también se capacitan para los Gobiernos civiles filipinos por los números sexto y séptimo del citado artículo; ¿qué conocimiento de la legislación administrativa filipina supone el desempeño de los cargos provinciales y municipales enunciados?

Más lógica encontramos en los números cuarto y quinto que capacitan á los militares y marinos, pues al menos es indiscutible la conveniencia de que los

distritos ó las provincias que abarcan rancherías de infieles y lindan con regiones no reducidas, estén mandados por comandantes político-militares, pertenecientes al ejército activo, y nos explicamos también que los distritos del Sur de Mindanao, los Archipiélagos de Joló y Marianas y Carolinas y las islas de Paragua y Balabac estén gobernadas por marinos de guerra; pero las provincias propiamente dichas, deben estar mandadas por hombres competentes en la legislación ultramarina, sin que baste, como dicen los números dos y nueve, tener cierta categoría administrativa, ó haber prestado servicios administrativos al Estado ó á la provincia, ni aun el haber sido secretario de provincia peninsular ó antillana. Es necesario penetrarse por fin de la capital importancia que tienen las Filipinas, y romper moldes desacreditados que sólo sirven para tener puestos en que colocar amigos, y hacer algo serio y fundamental.

Es necesario crear un cuerpo de escala cerrada con los Gobernadores civiles, secretarios de Gobierno y empleados de la Dirección general de Administración civil de Filipinas y los de la Dirección general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar que desempeñan las secciones referentes á aquellas islas en los distintos negociados, sin que sea de libre elección del Ministro ó Gobierno más que el cargo de Director general de Administración civil en el Archipiélago y el de Director general de Administración y Fomento en el Ministerio.

Hoy por el pronto se podría organizar el cuerpo con los que hubieren servido en Filipinas, y establecer que para en adelante el ingreso sería por el destino de inferior categoría y mediante aprobación de ciertas asignaturas, especialmente la de legislación administrativa filipina que debía enseñarse en una cátedra creada en la Universidad central, así como otra de historia de las islas. La importancia de éstas requiere ya una reforma de esa transcendencia, sin que sea óbice la naturaleza del cargo de Gobernador, porque el de provincia en Filipinas no es un funcionario político como en la Metrópoli y las Antillas, sino simplemente un funcionario administrativo, pues en el Archipiélago, no hay ni debe haber más funcionario político que el Gobernador general. Esa es la capital diferencia entre los Gobernadores civiles de Filipinas y los de la Península, y ni se ha tenido en cuenta, ni se ha sacado la consecuencia, para no poner esa serie de incapacidades para aquellos puestos en que son unas incapacidades perfectas.

A la separación del cargo judicial del gubernativo, tan digna de aplauso, le ha faltado su complemento: es sabido que los jueces desconocen la lengua del país en que administran justicia y tienen que valerse de intérpretes cuya veracidad no ofrece ninguna garantía. A nuestro juicio la declaración del procesado ó testigo que no sepa hablar castellano, se debe escribir en su idioma y á continuación poner el intérprete la traducción. Además en Manila debe haber así como en Cebu, una interpretación de dialectos locales, á la cual una vez elevadas á plenario las causas se envíe copia de las declaraciones escritas en dialectos indígenas para que les devuelvan con su traducción á fin de que el juez, antes de pronunciar sentencia, las confronte con las del intérprete: sólo así tendrán en conciencia valor las pruebas testificales, las indagatorias, etc.

Creemos haber cumplido un deber de patriotismo exponiendo el producto de algunas de nuestras observaciones sobre los hechos que ocurren en Filipinas, y por hoy hacemos punto.

CRONICA EXTRANJERA

La publicación de las Memorias del Emperador Federico, que tanto ha dado que hablar á toda la prensa europea, continúa siendo asunto de numerosas declaraciones. El doctor G. fiken ha manifestado que había recibido el manuscrito de manos de su ilustre y logrado autor con el encargo de dárlo á luz, sin modificación alguna, á los tres meses de haberse publicado su muerte. Figúrense nuestros lectores qué impresión habrá causado esta noticia en la corte imperial y en el asunto del Canciller, que no gozaba de todas las simpatías de Federico. En Londres sigue llamando la atención pública el descubrimiento de varios cadáveres de mujeres, que hacen pensar en la existencia de un asesino, desconocido hasta hoy y que según parece se había

dedicado á este género de crímenes. Los cadáveres se hallan destrozados y enterrados á grandes profundidades. El últimamente descubierto se hallaba entre los cimientos de las nuevas edificaciones de Westminster.

Las medidas adoptadas últimamente en Francia contra los extranjeros, no pueden menos de recibir severas calificaciones, sino formales censuras. Si el golpe va dirigido contra los alemanes, no por eso es menos enérgica la actitud del Gobierno republicano contra los que no pertenecen á esa nacionalidad. Distinguidos economistas han observado en revistas científicas los grandes perjuicios que las indicadas medidas traían á Francia, alejando de ella á productores de gran valla y que hasta ahora preferían la residencia en París á las ventajas que pudieran ofrecerles otras capitales de Europa. Además, estando en vísperas de una Exposición Universal, que con una hora una fecha de odioso recuerdo para muchas naciones, no parece lo más prudente sujetar á formalidades enojosas a los extranjeros de todos los países.

En el Congreso jurídico de Montevideo el representante de España ha peido, y por ello merece nuestros plácemes, que se reconozca y respete en América la propiedad artística y literaria en las obras de nuestros ingenios.

Hacia el Sudeste de Europa, si bien no se acentúan mucho las probabilidades de guerra, no se notan muchos síntomas tranquilizadores. El bandolerismo en ciertas provincias de Austria, la general expectación de lo que habrá de suceder en Grecia y los desórdenes continuados en Bulgaria, pudieran ser otras tantas noticias de las que al cabo descargarán el año.

REFUSO EN DE LA PRENSA

¿Qué hay de crisis?

Es que lea la prensa formulará necesariamente la pregunta anterior. Casi todos los periódicos hablan de crisis á plazo fijo. ¿La hay? ¿No la hay?

O en otra forma: ¿qué sucederá cuando regrese el Sr. Canalejas de su excursión á la provincia de Almería?

El Liberal, que suele estar bien inspirado, juzga probable una modificación ministerial.

«Es indudable, dice, y algunos Ministros no sólo lo reconocen sino que lo confiesan, que se acercan días muy penosos y tristes para el Gobierno.»

¿Por qué razón? ¿Por qué causa?

No existe otra que las reformas militares. Se quiere que sean planteadas por decreto, y los que esto desean amenazan nada menos que con una crisis.

Lo grave del caso es, que el Sr. Martos tan tolerante, y tan conciliador y tan sagastino, parece decidido á romper con todo el mundo, y á imponer al Sr. Sagasta las reformas militares por decreto.

Sigamos copiando de *El Liberal*:

«En uno ú otro caso (que se planteen ó no las reformas), el choque entre las dos tendencias es inevitable, y claro es que el Sr. Martos, antes de marchar á Barcelona, querrá investigar cuáles sean las inclinaciones del señor Sagasta.»

«No es, por lo tanto, inverosímil el rumor que circuló ayer, atribuyendo al Sr. Martos la realización de un acto de importancia.»

Falta conocer la opinión de *El Correo* y la opinión de otros periódicos fusionistas que seguramente nos presentarán al Sr. Martos como modelo de sumisión y transigencia.

Mientras tanto, los que quieren reformas sin el concurso del Parlamento buscan y rebuscan en el cielo y dicen: la oposición de los conservadores, ya que no la de los republicanos, la de los posibilistas y la de los amigos de los señores Romero Robledo y López Domínguez, bastaría para impedir esa urgencia que el ejército reclama.

Lo que equivale á decir que el Parlamento estaba para introducir reformas.

Gracias que quien tales afirmaciones hace es un periódico democrático; ¡si fuera carlista ó conservador siquiera, qué buenas cosas habíamos de oír!

Porque los inconvenientes de la discusión son aplicables, lo mismo á las reformas que el ejército necesita que á cualquier clase de reformas; y si se prescinde del Parlamento para unas, habrá que prescindir para las demás y licenciar á los Diputados y á los Senadores y ensayar otro régimen cualquiera distinto del parlamentario, en el cual tantos triunfos alcanzaron muchos partidarios de las reformas por decreto.

Pero esta fiebre de decretos pasará pronto, lo mismo si viene la crisis que si no viene.

Y á propósito de crisis.

La Epoca no se contenta con lo que anuncian los periódicos de la mañana.

Quiere una crisis total y hace bien. Puesto á pedir, lo mismo cuesta pedir poco que mucho.

Y dice:

«No faltan espíritus vulgares que, desconociendo las realidades de la vida y los altos deberes de la Corona, creen que el partido fusionista debe continuar en el poder por tiempo indeterminado, y que así como los conservadores fueron Gobierno con D. Alfonso seis años, ellos, los liberales, deben serlo lo menos otros seis.»

«Pero los que creen eso son los espíritus vulgares.»

Los fusionistas, sin temor á que se les tome por espíritus vulgares, se apresuran á recoger las palabras de *La Epoca*.

Sale *La Iberia* muy disgustada y contesta:

«El colega se ha olvidado de lo que hacía al escribir el artículo en cuestión: pensó redactar un editorial y así casi ha hecho una proclama; pero al leerlo, y se ha lanzado poco a poco á intimar: se propuso presentar un alegato y le ha salido un libelo de ineptitud y atrevimientos.»

«No cabe poner á su escritor más que un decreto marginal: Visto.»

Visto, visto. ¿Pero es *La Iberia* quien desempeña la regencia del reino? ¿ó el visto es una contestación á lo de espíritus vulgares?

Decididamente *La Epoca* anda mal de informes.

Véase la prueba.

«No había nada aún de combinación de altos cargos por consecuencia del nombramiento del Sr. Góizard para la presidencia del Supremo; pero con los rumores que sobre este tema circulan, se relacionaba hoy el hecho de que el Ministro de Estado permaneciese esta mañana largo rato con S. M. la Reina después de retirarse sus compañeros, y la coincidencia de que por la tarde el Conde de Xiquena, después de ofrecer sus respetos á la augusta señora, pasase á conferenciar con el Marqués de la Vega de Armijo.»

Y tanto misterio se reducía á que el Conde había sido nombrado para recibir en Barcelona al Rey de Portugal.

Por telegrama

EXTRANJERO

REELECCIÓN DE CARGOS

COPENHAGUE 2.—En la apertura de ambas Cámaras se procedió ayer al nombramiento de Presidentes y Secretarios, siendo reelegidos los anteriores.

EN ZANZIBAR

LONDRES 2.—Las últimas noticias que se han recibido de Zanzibar, dicen que las comunicaciones continúan interrumpidas con todas las ciudades de la costa meridional.

EXPEDICIÓN MILITAR

EL CAIRO 2.—Procedente de Alejandría, llegó ayer el Khedive de Egipto.

El jefe de los *erichies* de las cercanías de Wady Halfa, al mando de numerosas tropas de infantería y caballería, salió ayer de Dongola, dirigiéndose a Sarraz.

LOS RUSOS EN EL PIRO

KIEL 2.—Según se afirma, la escuadra de instrucción surta en este puerto ha recibido la orden de trasladarse al Piro para asistir á las grandes fiestas que se preparan con motivo de la celebración del 25.º aniversario del advenimiento al trono del Rey Jorge, que tendrá lugar el día 31 del actual.

SIN IMPORTANCIA

VIENA 2.—En los círculos políticos se asegura que la visita del Emperador de Alemania a esta capital, no tiene ninguna importancia política, fundándose en que todas las cuestiones de importancia han sido tratadas ya en la conferencia que el Conde Kalouky, jefe del Gobierno de Austria, celebró en Friedrichsruhe con el gran Canciller del imperio alemán.

EL VIAJE IMPERIAL

BERLIN 2.—El Emperador Guillermo llegó á Munich, siendo recibido con grandes aclamaciones.

EN BUSCA DEL ASESINO

LONDRES 3.—Continúa la agitación producida por el descubrimiento de las mujeres asesinadas.

Se han abierto muchas suscripciones públicas con objeto de destinar la recaudación á los que denuncien y ayuden á las autoridades para el descubrimiento de los asesinos de Whitechapel.

DISPOSICIONES OFICIALES

GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real decreto reorganizando la plantilla del personal de la dirección general de Administración local.

FOMENTO.—Otro jubilando á D. Ig-

nacio Paez Xaramillo, oficial de la clase de primeros de este Ministerio.

—Otros declarando cesantes, por reforma, á D. Julián Aguilar y Garrido, oficial de la clase de segundos del mismo Ministerio, y al de la clase de terceros, D. Ramón Lozada y Ozores.

NOTICIAS

Madrid

Sr. Delegado de Hacienda: Varios médicos nos ruegan hagamos presente á V. E. la necesidad de que los investigadores de Hacienda de esta capital, giren una escrupulosa visita en sus respectivos distritos, á fin de averiguar hasta dónde alcanza el número de profesores de medicina que ejercen sin satisfacer cuota alguna por la contribución industrial, pues considera muy injusto que acaso aquellos que más visitan, sean precisamente los que no pagan.

En breve comenzarán las veladas político-literarias del Círculo Republicano-Progresista.

Hoy han salido para Barcelona los señores Ministro de Estado y Conde de Xiquena con objeto de recibir en aquella capital al Rey de Portugal.

El 10 llegará á esta corte S. M. F., ocupando en Palacio las habitaciones anejas al salón Gasparini; y en su obsequio se dará un gran banquete, al cual serán invitados el Gobierno, el cuerpo diplomático y altos funcionarios de Palacio. Es muy posible que el Rey de Portugal asista á la corrida de toros que se verifique durante su permanencia en Madrid.

El día 30 del mes próximo se celebrará en Madrid un congreso con objeto de promover y organizar el concurso de la producción vinícola nacional á la Exposición universal de París de 1889, formar sindicatos de vinicultores, establecer una Exposición vinícola permanente y centro de contratación de vinos en Madrid y estudiar los medios de favorecer el consumo interior y la exportación de los vinos españoles.

Entre los cuadros que se hallan expuestos al público en el salón de juntas de la Academia de Bellas Artes, trabajos de los pintores y escultores que aspiran á las plazas de los pensionados en Roma, llama la atención el señalado con la letra V, del inspirado artista Sr. Garnero, autor de *La muerte de Lucano*, hermoso cuadro premiado con segunda medalla en la última Exposición.

Por virtud de la nueva organización dada al Ministerio de Estado, han sido nombrados jefes de las Secciones, los siguientes funcionarios de aquel departamento:

Sección 1.ª Subsecretaría: secretario de primera clase, D. Luis de Silva.—2.ª Cancillería: secretario de primera clase, D. Ricardo Díaz del Moral.—3.ª Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica y María Luisa: Ministro residente, Sr. Marqués de Acapulco.—4.ª Política de Europa: Ministro residente, don Juan Durán y Cuervo.—5.ª Política de América: Ministro residente, D. Florancio Ingo.—6.ª Política de África, Asia y Oceanía: secretario de primera clase, D. Luis del Arco y Mariátegui.—7.ª Asuntos contenciosos: secretario de primera clase, D. Federico de Rojas.—8.ª Comercio: cónsul general, D. Tomás Ortuño.—9.ª Consulados: secretario de primera clase, D. Germán María Ory.—10.ª Contabilidad: Ministro residente, D. Angel Ruata.—11.ª Obra pía: Ministro residente, D. Rafael García Santisteban.—Y 12.ª Archivo é interpretación de lenguas: Ministro residente, D. Manuel del Palacio.

La sección tercera será desempeñada siempre por un Ministro residente, que ejercerá al mismo tiempo el cargo de Ministro secretario de las órdenes. Los de Ministro, maestro de ceremonias y contador, y Ministro tesorero y guarda-joyas, se encomendarán á dos secretarios de primera clase.

Estos funcionarios formarán parte, según estatutos de las Asambleas de las Ordenes, sin perjuicio de despachar los asuntos de la sección que les sea encomendada.

Han sido nombrados arquitectos del Gobierno civil, los Sres. Cachavera y Aranguren.

A instancia de los oficiales de la Sala segunda del Tribunal Supremo, se instruye un expediente para ver si es posible conseguir amortizar una plaza, vacante por defunción del que la desempeñaba, aumentando con su dotación, y sin gravar los gastos para el Tesoro, el exiguo sueldo que aquellos disfrutaban.

La suscripción abierta en los almacenes de Santa Cruz en favor de las familias de las víctimas del hundimiento de Santo Tomás, se ha elevado á la suma de 5.109 pesetas, que se han repartido en la forma siguiente:

Ambrosio Hernández, herido, 500 pesetas. Angela de la Puente, madre de los dos gemelos hijos de Mariano de la Torre, fallecido, paracetancia, 449 pesetas.

Dos imposiciones en la Caja de Ahorros á favor de los gemelos Ventura y Guillermo de la Torre, de 685 pesetas, 1370 pesetas.

Dos imposiciones en la Caja de Ahorros á favor de la viuda é hijo de Juan Riva y Alias, fallecido, de 685 pesetas, 1.370 pesetas

Cuatro imposiciones á favor de las huérfanas de Nicasio Quevedo Benayas, fallecido, llamadas Eugenia María, Millana, Valentina, Francisca y Emilia Quedo y Saez, á 408,50 pesetas, 1.634 pesetas.

A Braulio Elizondo y Francisco Castro compañeros de desgracia, 50 pesetas.

Total pesetas, 5.373.

En las cuatro imposiciones de las huérfanas del desgraciado Nicasio Quevedo Benayas, se han aumentado las pesetas 264,35 entregadas por nuestro colega *El Liberal*.

Provincias

Ha sido puesta en escena en Valladolid, con extraordinario éxito, la zarzuela de los Sres. Ramos Carrión y Chapí, titulada: *La Bruja*.

Los autores fueron llamados al final de la obra.

Escriben de Málaga que es tal la miseria que actualmente reina en aquella capital, que se encuentran sin trabajo 1.000 braceros del campo, 500 obreros y 800 hombres de otros oficios y profesiones; total 2.000 familias, ó sea una tercera parte de la población, sin medios de subsistencia.

Encuéntanse actualmente en Barcelona los Sres. Nieto y Marqués de Villamejor.

Ha llegado á la misma capital y tomado posesión de su cargo el Sr. D. Juan Navarro Reverter, vicepresidente del jurado de la Exposición.

ASAMBLEA FEDERAL

En la sesión de anoche, la comisión de actas propuso la aprobación de las treinta y una, por encontrarse todas limpias y legales.

El Sr. Vallés y Ribot suplicó que á los representantes de las provincias catalanas se les considere representantes de Cataluña.

Se procedió al nombramiento de la Mesa, restando elegida por aclamación, la que ha funcionado como interina. La componen los Sres. Pi Margall, como presidente; Vallés y Ribot y Santa Marta, vicepresidentes y Castells, y Pi Arsuá, secretario.

La Asamblea ha de tratar estas cuestiones:

1.ª Si aprueba la conducta del Consejo federal, de que os daré cuenta verbalmente.

2.ª Decidir acerca de las enmiendas presentadas á la Constitución federal de Zaragoza, y si las Constituciones provinciales ó regionales están conformes con aquella constitución.

3.ª Si debemos coligarnos con los demás partidos republicanos, y qué conducta debemos seguir con ellos.

4.ª Bases para la organización del partido dentro del principio federal.

5.ª Si en el caso de dar el Gobierno el sufragio universal deberemos acudir á las elecciones, aunque en las elecciones municipales y provinciales han luchado algunos de nuestros amigos, nada hay resuelto acerca de esto, y tratándose de la representación nacional, es necesario que la Asamblea decida.

Quedaron designados los Sres. Vallés, Vera, Carreño y Antón Mora, para la comisión dictaminadora en las enmiendas presentadas á la Constitución de Zaragoza; los Sres. Benot, Palma, Boo, Coll y Guerra para las provinciales, y se levantó la sesión.

EL DIA DE HOY

Comprendemos la necesidad y hasta la urgencia de las reformas militares, y no nos extraña que hoy como ayer, mañana como hoy, repita la prensa lo que ya va siendo verdadera muletilla de los periódicos; pero lamentamos muy de veras que este mismo interés y actividad no se despierte para las reformas necesarias en la organización administrativa y aun política de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Se nombró una junta presidida por el ilustre General Jovellar, exclusivamente para que propusiera al Gobierno las reformas necesarias, y después de maduro estudio, emitió la Comisión un dictamen muy acertado y, sin embargo, ni el señor Ministro de Ultramar ha dado pruebas de seguir el consejo de aquélla ni apenas se acuerda ya nadie de la precisión en que se hallan nuestras posesiones de ser más atendidas.

Los españoles andamos siempre al revés; cuando las demás naciones de Europa tratan de extender sus dominios coloniales, nosotros vamos dejando en completo olvido á nuestros hermanos de allende los mares.

La llegada del Sr. Martos y la del señor Sagasta han puesto en conmoción á la gente política.

Como el Presidente del Consejo de Ministros se trasladó inmediatamente de llegar á Madrid á la Real Cámara, conferenciando con S. M. más de una hora y se atribuye al Sr. Martos el deseo de activar el planteamiento de las reformas militares entrando en el Ministerio de la Guerra el Sr. López Domínguez, esta tarde se han hecho vivos comentarios sobre estos temas en los círculos políticos.

Dió motivo también á esto el que á prime-

ra hora concurrieran á Palacio los Ministros de Guerra, Marina y Estado y el Sr. Xiquena; pero nosotros creemos que los dos primeros debieron ir, según costumbre, al despacho ordinario con S. M. y los últimos á despedirse de la Reina, pues deben salir esta noche á recibir al Rey de Portugal, en la ciudad de los Condes.

Hemos oído asegurar que el Presidente del Consejo debió tratar con el Ministro de la Guerra y con la Reina de los nombramientos de altos puestos militares vacantes, y no sería de extrañar que aparecieran mañana ó pasado en la *Gaceta*, pues no en balde estos días se han examinado los servicios de los que aparecen en la combinación, que ya debe estar próxima á ser sancionada por S. M.

Como aquí la gente es tan novelera, se han hecho animados comentarios sobre la actitud en que parecen haberse colocado dos altos personajes de la situación, con motivo de ciertos rumores que corren relativos á Valencia.

En el deseo de no adelantar los sucesos, esperamos más noticias, de las que tendremos al corriente á nuestros lectores y sobre las que haremos los oportunos comentarios.

Cuando estábamos para cerrar esta sección, ha llegado á nuestra noticia que el Consejo de Ministros que iba hoy á celebrarse, no tendrá lugar, así como tampoco el que se anunció para mañana bajo la presidencia de S. M., con quien esta tarde ha conferenciado el señor Moret, quizá para darle cuenta del motivo de las precauciones tomadas estos últimos días.

Mañana en posible que se reúnan los Ministros en la Presidencia.

Del extranjero, lo más saliente es el decreto que ha firmado el Presidente de la República francesa respecto á los extranjeros y la noticia de la disminución en el cálculo de la cosecha de cereales en la nación vecina, así como el alza del valor del trigo en los mercados de Inglaterra, Alemania y Austria.

En cuanto al indicado decreto, en el que no se hace más que seguir la conducta de otras naciones, se procura poner coto á la inmigración, cuyo problema ofrece hoy serias dificultades y conviene estudiarlo.

Bueno será que fijándose en esto procure el Ministro de Ultramar examinar con todo detenimiento el expediente relativo al establecimiento de los consulados chinos en Filipinas, por si se creyera más conveniente, como á primera vista parece, contener la inmigración de aquéllos en nuestro Archipiélago oceánico, mejor que negarles una representación que ninguna otra nación les ha impedido.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Paz, después de leer el acta de la anterior, se acordó conceder 10 días de licencia al Sr. Lara.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes referentes á las edificaciones en el ensanche de la población, otro del alumbrado público en las calles que de nuevo se abren al tránsito, y el de la construcción de las diez casas consistoriales, que según nuestros informes será retirado por la comisión.

Usaron de la palabra todos los señores concejales presentes, se invocó el reglamento, el Sr. Presidente dió explicaciones que satisficieron, de por qué no se discutía el dictamen de edificaciones en el ensanche, y se cerró á las tres y diez minutos, para reunirse en sesión secreta.

TEATROS

PRÍNCIPE ALFONSO

La empresa de este teatro ha publicado la lista completa de la compañía que ha de actuar en el mismo en unión de la famosa Madama Judic, y las condiciones del abono.

Forman la troupe francesa: Mesdames: Berthe Rambaud — Benangere. — Debreil. — Grant. — Pauline. — Nicolai. — Ud Noof. — Seane Raymond. — Delveau. — Boulanger. — Allaire. — Darville. — Arnaud. — Le-normand.

Messieurs: Carpentier. — Darmad. — Vernet. — Mare-Angel. — Riche. — David. — Viglione. — Stephane. — Dufort. — Udenot. — Brassine-Schulté. — Baudin. — Renard. — Lefort. — Reval.

Director de orquesta: D. Salvador Guerra. Director del cuerpo de coros: M. Stephane. Representante de la empresa: M. Daemat. Contador: D. Federico Arderius.

El vestuario procede de París, y está á cargo de M. Lebere.

He aquí el repertorio: La Grande Duchesse de Gerolstein, La Mascotte, La Belle Helene, La Perichole y Le Grand Casimir.

Queda abierto el abono por diez funciones en la contaduría del referido teatro.

La primera función tendrá lugar el 6 del corriente.

He aquí los precios de las localidades por abono á diez funciones:

Palcos proscenios, plateas, sin entradas, 350 pesetas; id. id. entresuelo, sin id., 350;

id. id. principales, sin id., 350; id. plateas, sin id., 250; id. entresuelos, sin id., 250; id. principales, sin id., 110; butacas, con entrada 50; delanteras de platea, 35; asientos de platea, 15; delanteras de galería principal, 35.

Los palcos proscenios costarán 45 pesetas en contaduría y 40 en despacho, sin entrada, y las restantes, plateas y entresuelos, 35 y 30, respectivamente.

Las butacas costarán 7 pesetas en contaduría y 6 en despacho, y la entrada de paseo, 1,50.

La célebre artista dará tres representaciones en Burdeos, una en San Sebastián, y el resto hasta treinta repartido entre Madrid, Lisboa y Barcelona; el viaje durará cuarenta días. Por estas funciones cobrará 50.00 francos, con todos los gastos pagados.

La Srta. Julia Segovia, está siendo cada noche más aplaudida en el teatro Martín.

El abono del teatro Real, nos aseguran que pronto quedará cubierto en los turnos primeros par é impar. De aquél no queda disponible ni un palco, y desde París, Biarritz y San Sebastián se han pedido localidades para el segundo de los apuntados.

Se cree que este año el regio coliseo se verá muy favorecido.

Anoche se suspendió en el teatro de la Comedia la representación de *Lola* poniéndose en su lugar la comedia del Sr. Pleguezuelo, *Margarita*.

Respondió este cambio al mal estado de salud del Sr. Mario, que desde ayer se encuentra en cama á consecuencia de unas anginas catarrales.

He aquí el elenco de la compañía de zarzuela que empezará el día 6 á actuar en el teatro de Price, y de la cual es director el inteligente maestro compositor Sr. Cereceda:

Director de orquesta, D. Mariano Taberner.

Director de escena, D. Eduardo Ortiz.

Primeras tiples: Consuelo Montañés, María Mariscal, Virginia Alverá, Juana Sáenz, Tomasa López.

Segundas tiples: Estrella Palomino, Lorinda Ballester.

Tiples características: Carmen Mejía, Carmen Cabezas.

Partiquinas: Amalia Sáenz, Aurora Palomino, Gregoria Simón, Eriquetta Díez.

Primeros tenores: Trino Llorens, Rafael Ruiz.

Primeros baritonos: Bonifacio Pinedo, Ramón Basols.

Segundo baritono, Leopoldo Suárez.

Tenores cómicos: Antonia Mata, José Morón, Gaspar B. lina, Rafael López.

Primer bajo, Ramón Hidalgo.

Segundo bajo, José Mora.

Partiquinos: Aurelio Borrel, Emilio Pérez, Félix Angolite, José Ruiz.

Maestro de coros: Raimundo Urrutia.

Apuntadores: Félix Soria y Victor Pérez.

Pintores: Bussato Bonardi, Amalio y Muriel.

Cuarenta coristas de ambos sexos y cuarenta profesores de orquesta.

Observaciones meteorológicas

Presiones: 759,9 (San Fernando) y 753,5 (Oviedo); temperatura máxima, 30,2 (Alicante); mínima, 14,4 (Soria).

OBSERVATORIO DE MADRID. — Temperatura máxima 25,8, mínima, 11,0.

Sres. A. cambio de tiempo. Principio 12:

Temperatura de ayer:

7 de mañana, 14.

13 " 20.

2 " 20.

5 " 16.

6 " 15.

Máxima, 28.

Mínima, 13.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia á lluvia.

ALMANAQUE

SANTO DE MAÑANA

San Francisco de Asís, fundador.

Sol: sale á las 5,57, se pone á las 5,45.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en San Francisco; misa cantada á las diez, y solemnes vísperas á las cuatro y media.

En el Caballero de Gracia, ejercicios de la Escuela de María á las cuatro, que dirigirá el Sr. Almaraz.

En el Cristo de San Ginés, ejercicios con sermón al anochecer.

Visita de la corte de María. — Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó de las Escuelas. Pías de San Antón.

ULTIMOS TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA FABRA)

PROPÓSITOS YANKÉES

LONDRES 3.—Un despacho de Nueva York que publican varios periódicos, anuncia que la comisión de asuntos exteriores del Senado ha tomado un importante acuerdo.

Ha resuelto proponer al Gobierno de los Estados Unidos que invite al de Canadá á unirse políticamente á la República.

La comisión propone que en cambio

ésta debería reconocer y garantizar toda la deuda del Canadá.

La propaganda que de algún tiempo á esta parte se está haciendo en los Estados Unidos para separar al Canadá de Inglaterra, inspira fundadas inquietudes, previéndose que dentro de poco este asunto dará lugar á serias dificultades entre la Gran Bretaña y la República americana.

SIGUEN LAS MEMORIAS

BERLIN 3.—La publicación del *Diario* del Emperador Federico III, continúa siendo el asunto á la orden del día.

El Gobierno está revuelto á obrar con la mayor energía contra el Sr. Geffken que aparece como principal responsable de dicha publicación.

Se asegura que dicho señor comparecerá ante el tribunal de Leipzig, encargado de fallar los delitos de alta traición y que mientras dure la causa será encerrado en las prisiones de Estado de dicha ciudad.

Circula el rumor de que se tomaron oportunamente todas las precauciones para perseguir en el extranjero la publicación de tan interesantes *Memorias*.

BERLIN 3.—Se dice que es muy probable que el tribunal de Leipzig imponga al doctor Geffken la pena de dos años de trabajos forzados por haber comunicado el *Diario* de Federico III.

El doctor continúa preso y va á ser trasladado á las prisiones de Leipzig.

NOTICIAS FINANCIERAS

PARIS 3.—La Bolsa de hoy ha abierto con bastante firmeza haciéndose el 3 por 100 francés á 82,80 y el 4 por 100 exterior á 75,62.

La principal causa que ha contenido el alza de muchos valores ha sido el encarecimiento del dinero y el temor de que los Bancos sigan elevando sus descuentos, por efecto de la exportación de oro á los Estados Unidos á causa del déficit de las cosechas de cereales en Europa.

EL EMPERADOR EN VIENA

VIENA 3 (11 mañana).—A las nueve de la mañana ha llegado á esta capital el Emperador de Alemania.

La recepción oficial ha sido brillantísima, pero las aclamaciones del público muy raras.

Fuera de las fiestas de la corte, no se ha organizado ninguna popular.

La policía ha adoptado medidas de precaución para evitar manifestaciones hostiles.

Se han prohibido las iluminaciones ante el temor de que los nacionalistas alemanes aprovecharan esta circunstancia para hacer una demostración.

BOLSA en España y en el extranjero

PARIS 3.—Bolsa: fondos franceses, 3 por 100, 83,80; 4 1/2 por 100, 105,60.

Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 75,90.

Obligaciones de Cuba, 509,00.

Consolidados ingleses, 96, 15 1/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior español, 75 11/16.

Londres 3.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74,06.

PARIS 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 75,87, con cupón. Después, á 75,62.

Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,93, sin cupón.

BOLSIN DE LA NOCHE

Madrid.—Contado, 74,40.

Fin de mes, 74,45.

Exterior, 00,00.

Amortizable, 87,90.

Cubas, 102,35.

Banco, 417.

Barcelona.—Interior, 74,52.

Exterior, 76,40.

PARIS.—75,75.

Tabacos, 112.

Espectáculos para mañana

Comedia.—A las 8 y 1/2.—T. 2.ª—Margarita.—Cuidadito con los hombres ó el mercedero de la Pepa.

Lara.—A las 8 1/2.—1.ª serie.—Turno 2.ª impar.—¡Puff!—El teniente cura.—La ducha.—Segundo acto de la misma.

Martin.—A las 8 y 1/2.—Las plagas de Madrid.—Un gatito de Madrid.—Niña Pancha.

MADRID

IMPRESA DE ALFREDO ALONSO

Soldado, núm. 8

